



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE MARZO DE 2014.** (9)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día trece de marzo del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA., D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2014.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2014.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

2.1 A **Bankia, S.A.**, para reforma de oficina bancaria en Avda Valladolid, nº 7.

2.1 A **D. César Villota González**, para construcción de barra de bar por ampliación de uso de local a bar-restaurante en C/ Don Sancho, nº 1, bajo.

**3.- LICENCIA DE OBRAS Y AMBIENTAL.**

3.1 A **Sanitas Nuevos Negocios S.L.U.**, para adaptación de local para clínica dental en Avda República Argentina, nº 20.

**4.- CONTRATACIÓN.**

**4.1 Prórroga del contrato de suministro de energía eléctrica de alta tensión del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Acordar la prórroga anual del contrato de *suministro de energía eléctrica de alta tensión del Excmo Ayuntamiento de Palencia*, suscrito con la entidad **IBERDROLA**

**GENERACION ELECTRICA SAU**, con fecha 23 de agosto de 2014 a 23 de agosto de 2015, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, y sin revisión de precios conforme a la cláusula 16 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

## **5.- SERVICIOS SOCIALES.**

**5.1** Aprobar las bases y convocatoria de 12 **Becas para Corresponsales del Centro de Información Juvenil, 2014**, de un importe unitario anual de 320 € cada una, destinando a la totalidad de la convocatoria una cantidad máxima de 3.840,00 €

**5.2** Aprobar el convenio-subservención con la **Asociación de Mediación Intercultural Asomi para la cofinanciación** de un proyecto de convivencia intercultural en el ámbito de las migraciones, en el Barrio El Carmen, 2014, por importe de 2.570,00,- €.

**5.3** Aprobar el convenio-subservención con la **Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Palencia (Feafes)**, para la ejecución del programa "psicoeducación y hábitos de vida saludables para personas con discapacidad por enfermedad mental", 2014, por importe de 2.000,00,- €.

**5.4** Aprobar el convenio-subservención con la **Asociación Síndrome de Down**, para la cofinanciación del Servicio de Logopedia, 2014, para la cofinanciación del servicio de logopedia, año 2014. El programa cofinanciado está integrado por las siguientes áreas de intervención:

1. Evaluación y diagnóstico.
2. Tratamiento logopédico.
3. Coordinación escolar
4. Pautas parentales
5. Evaluación.

**5.5** Aprobar el convenio-subservención con la **Asociación Autismo Palencia**, para la cofinanciación de un servicio especializado de diagnóstico, tratamiento y atención a las familias, 2014, por importe de 2.000,00,- €.

## **6.- DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y COMERCIO.**

**6.1 Resolución del recurso de reposición, contra el acuerdo de desestimación de subvención a nuevas empresas del programa Palencia Desarrollo Local 2013.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ **Desestimar** el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Carlos Pedroso Melgar, con fecha 13 de febrero de 2014, frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, de 19 de diciembre de 2013,



dentro del programa Palencia Desarrollo Local 2013, por haberse comprobado que la actividad no resulta un complemento a la comercial existente, según lo especificado en el artículo 2 de las Bases Reguladoras."

El presente acuerdo se adopta por unanimidad.

**6.2 Modificación del art. 12 de las Bases Reguladoras del programa de subvenciones para la creación de nuevas empresas "Palencia Desarrollo Local 2013.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Modificar las bases de subvenciones del programa "Palencia Desarrollo Local 2013, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 19 de diciembre de 2013, en su art. 12.1.2 párrafo tercero, en los siguientes términos:

*"Deberá justificar los abonos de las facturas y/o recibos con sujeción a la normativa que impide pagos en efectivo por un importe igual o superior a 2.500 € o su contravalor en moneda extranjera, según lo establecido en la Ley 7/2012 de 29 de Octubre, sobre prevención del fraude fiscal. Para importes superiores al indicado, se admitirá el pago con tarjeta de crédito, teniendo presente copia del justificante de dicho pago. Las pagadas mediante transferencia bancaria se presentaran junto con el extracto bancario que refleje la operación. Para recibos/facturas pagadas mediante talón o cheque bancario, copia del mismo y extracto bancario que refleje la operación."*

**7.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.**

**7.1 Aprobar el Programa "Primavera Cultural 2014.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el Programa de actuaciones que tendrá lugar en el Teatro Principal, durante los meses de abril y mayo, cuyo contenido es el siguiente:

PROGRAMA

DIA	MES	OBRA	COMPAÑÍA/DISTRIBUIDORA	HORARIO
4	Abril	«El sueño de la Razón».	COMPAÑÍA FERROVIARIA Co-organizador INAEM-PLATEA	20:30 horas
9	Abril	Conciertos «Música y Poesía » Pórtico Semana Santa	BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA	20:30 horas

DIA	MES	OBRA	COMPAÑÍA/DISTRIBUIDORA	HORARIO
24	Abril	«Gala Creadores S. XXI».	BALLET CONTEMPORANEO DE BURGOS	20:30 horas
26	Abril	«Nidos ».	TELONCILLO	12:00 – 13:00 horas
29	Abril	Palencia en Danza	Academia Smile, Academia Bella Luna, Gimnasio Chonos, Academia Nuria Marugán	20:00 horas
30	Abril	«Escribeme un cuento »	ARRIERITOS DANZA	16:00- 19:00 horas
8	Mayo	«Los Justos»	Cia. 611 TEATRO S.L. Co-organizador INAEM-PLATEA	20:30 horas
16	Mayo	«IX Festival de Jazz de Castilla y León» PATRICIA KRAUS	IBERJAZZ	20:30 horas
17	Mayo	«IX Festival de Jazz de Castilla y León» GABACHO MAROCONNECTION	IBERJAZZ	20:30 horas
23	Mayo	«El chico de la última fila»	LA FILA DE AL LADO	20:30 horas
28	Mayo	«El sueño de Clea »	GUS MARIONETAS	16:00 – 19:00 horas

## 7.2 Aprobar el Programa y las bases y convocatoria del concurso de caracoles de la romería de San Marcos 2014

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el programa de “San Marcos 2014”, que tendrá lugar en el Parque del Sotillo el 25 de abril, cuyo contenido es el siguiente:

### ★ PROGRAMA

- 18.00 horas Concurso de caracoles.  
Degustación de raciones de caracoles.
- 19.00 horas - Fallo del Jurado.  
- Entrega de premios del concurso.  
- Baile Popular.

2º.- Aprobar las bases del concurso de caracoles de la romería de “San Marcos 2014” que se incluyen en el expediente debidamente rubricadas y selladas, con una dotación presupuestaria para premios de de 500,00 €.

Se concederán los siguientes premios:

- Primer premio..... 250,00 €



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- Segundo premio ..... 150,00 €
- Tercer premio ..... 100,00 €

### 7.3 Otorgar los premios del concurso de grupos disfrazados del Carnaval 2014.

Vista la propuesta del Jurado Calificador para otorgar los premios del concurso de Grupos Disfrazados de Carnaval 2014, vistos los informes unidos al expediente y la Junta de Gobierno Local, acuerda otorgar los siguientes Premios:

- Primer Premio, dotado con 500 €, al grupo "Tortugas".
- Segundo Premio, dotado con 300 €, al grupo "Franco Bajo Palio".
- Tercer Premio, dotado con 200 €, al grupo "Cristos del Otero".

## 8.- ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.

### 8.1 Nombramiento de funcionarios en prácticas en plaza de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el nombramiento de funcionarios en prácticas en plaza de Bombero, clasificada en la plantilla en la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, Denominación Bombero, Grupo C2, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia y a resultas de su nombramiento con carácter definitivo, siempre que se supere por los designados el correspondiente y preceptivo Curso de Formación Básica establecido en la base novena de las que rigen esta convocatoria de Oposición Libre, siendo, en otro caso, eliminados definitivamente sin ulterior derecho a los opositores y por el siguiente orden:

- D. SERGIO REBOLLO SALGADO
- D. JAVIER DE ABAJO IÑIGUEZ
- D. DAVID BARRIO GARCÍA
- D. CARLOS MARTÍNEZ IZCARA
- D. DANIEL PEREDA RODRÍGUEZ

2º.- Notificar individualmente este nombramiento, al objeto de su presentación para suscribir el Acta de Toma de Posesión en calidad de Funcionarios en Prácticas ante el Ilmo. Sr. Alcalde, comunicándoles la fecha de inicio del Curso de Formación Básica preceptivo que tendrá lugar el día 9 de abril de 2014.

## 9.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo

<b>PARTIDA</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN / TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
2014-3-15100-6190350	FEDER	<i>Cert 2 Construcción vestuarios campos de fútbol Cristo Atlético cofinanciado UE-FEDER URBAN</i> <b>BERCOPA 2002 S.L.</b>	28.947,24
2014-3-34200-6220050	RTGG	<i>Cert 3 construcción cubierta en pista de tenis de Eras de Santa Marina</i> <b>CONSTRUCCIONES FÉLIX BARANDA S L</b>	35.245,59
2014-6-16400-63200	RTGG	<i>Cert 4 y liq revestimientos de 60 sepulturas en Cementerio Ntra Sra de los Angeles</i> <b>HORMIGONES SIERRA S L U</b>	11.399,24

## **10.- CEMENTERIO**

**10.1** Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

**10.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**10.2.1** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 13, Fila 8, Término 6 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

**10.2.2** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 10, Fila 3, Término 3 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

**10.2.3** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 11, Fila 7, Término 3 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

**10.2.4** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 29, Fila 3, Término 2 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

**10.2.5** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 3 y 4, Fila 1, Término 1 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.